



SEM-322 982/2024

ActaAdecono sunico SEM-322 DESFIBRI

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ONCE EQUIPOS DE DESFRIBRILADORES DE LOS QUE DISPONE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO” (SEM-322)

M^a del Carmen Paseiro Pardal, jefa de División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce y doce (12:12) horas, del día nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro, se constituyó la Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del Departamento Económico-Financiero, D. Juan Luis Otero Desojo, la Asesora Jurídica, Doña M^a Luisa Graña Barcia y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas con motivo del concurso para la adjudicación del contrato de servicio de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ONCE EQUIPOS DE DESFRIBRILADORES DE LOS QUE DISPONE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO” (SEM-322), cuya licitación de ofertas fue realizada mediante publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Autoridad Portuaria de Vigo y en el Perfil del Contratante de la Autoridad Portuaria de Vigo en fecha 17 de abril de 2024.

Se da cuenta de la existencia de las siguientes ofertas:

1. ALMAS INDUSTRIES B-SAFE, S.L.
2. ANEK S-3, S.L.
3. CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.
4. CRUZ ROJA ESPAÑOLA
5. SERVYTRONIX C. TORRES MORENO, S.L.
6. TECHNOLOGY 2050, S.L.

Se procede a la apertura del sobre único. Examinando la documentación administrativa, esta es correcta, por lo que se procede a la apertura de la oferta económica, que presentan las siguientes ofertas:

1. **ALMAS INDUSTRIES B-SAFE, S.L.**, oferta la cantidad de 2.373,36€ sin IVA, (dos mil trescientos setenta y tres euros con treinta y seis céntimos).
2. **ANEK S-3, S.L.**, oferta la cantidad de 4.845,00 € sin IVA, (cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco euros).
3. **CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.**, oferta la cantidad de 3.548,00€ sin IVA, (tres mil quinientos cuarenta y ocho euros).
4. **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, oferta la cantidad de 5.375,00€ sin IVA, (cinco mil trescientos setenta y cinco euros).
5. **SERVYTRONIX C. TORRES MORENO, S.L.**, oferta la cantidad de 5.058,00€ sin IVA, (cinco mil cincuenta y ocho euros).
6. **TECHNOLOGY 2050, S.L.**, oferta la cantidad de 3.900,00€ sin IVA, (tres mil novecientos euros).

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firman conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M^a del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa
M^a Luisa Graña Barcia.- Asesora Jurídica.
Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.
Jose Enrique Escolar Piedras.- Presidente de la Mesa.



